



DECRETO ALCALDICIO N° 961 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N° 1600 del 2008 modificada con la resolución N° 18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Art. 52 de la Ley N° 19.880 de Procedimiento Administrativo.
- Decreto Presupuestario N° 65 del 29 de Diciembre de 2017, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2018.

**DECRETO**

- COMPLEMENTESE**, Anexo del Decreto Alcaldicio N° 146, de fecha 24 de Enero del 2018, para la ejecución del trabajo extraordinario por la necesidad del servicio y la cancelación de esta, a los funcionarios del Departamento de Educación que detallo a continuación:

**Escuela Irma Salas Silva**

Nombre Funcionarios	Rut	Trabajo	Horas Mensuales		Horas Trimestrales		Estimación Trimestral Horas Extras
			Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	Diurna	Sábados Domingos y Festivo	
Rodriguez Osorio Blanca	[REDACTED]	Asistente de Aula	20	20	60	60	182.320
Santis Torres Luis	[REDACTED]	Activos Fijos mática	20	20	60	60	487.884
Vargas Núñez Sandra	[REDACTED]	Auxiliar de Aseo menores	20	20	60	60	156.262

**Jardin Infantil Conconcito**

Nombre Funcionarios	Rut	Trabajo	Horas Mensuales		Horas Trimestrales		Estimación Trimestral Horas Extras
			Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	
Moraga León Dayhanna	[REDACTED]	Asistente de Párvulos	20	20	60	60	199.873

**Jardin Infantil Puente Colmo**

Nombre Funcionarios	Rut	Trabajo	Horas Mensuales		Horas Trimestrales		Estimación Trimestral Horas Extras
			Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	
Muñoz Bustamante Javiera	[REDACTED]	Asistente de Párvulos	20	20	60	60	201.519

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ